



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el asesoramiento técnico por locación de obra, como Asesor Técnico de Comisión de Estudios Legales de esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide al Dr. Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500 en concepto de trabajos realizados para la Presidencia de esta Honorable Cámara, la suma de AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000,00).

ARTICULO 2°.- El importe mencionado en el Art. 1° de la presente deberá ser girado a la sucursal del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego de la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 259 /89.-

USHUAIA, 09 AGO 1989